



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° 1299/24

SALTA, 27 SET 2024

Expte. N° 4490/24

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneos, mediante el cual solicita autorización para la realización del Curso de Posgrado "**Prácticas artísticas contemporáneas desde el norte argentino. Desbordes temporales y territoriales**", designación del docente a cargo, aprobación del programa, honorarios; y,

CONSIDERANDO:

Que la actividad está destinada a estudiantes propios de la carrera de referencia y a graduados/as interesados/as en la temática;

Que el dictado está previsto para los días 18, 19, 25 y 26 de octubre del corriente;

Que las actuaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 382/24 aconseja aprobar el dictado del curso, el programa y la designación del docente a cargo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del día 24/09/24)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el dictado del Curso de Posgrado "Prácticas artísticas contemporáneas desde el norte argentino. Desbordes temporales y territoriales" a cargo del Dr. Juliano Bruno y que contará con la Coordinación Académica del Dr. Carlos Hernán Sosa.-

ARTICULO 2º.- APROBAR el programa presentado por el docente a cargo de la actividad; la que se implementará dentro de los siguientes lineamientos:

Fechas: 18, 19, 25 y 26 de octubre de 2024; Duración: 45 (cuarenta y cinco) horas reloj;
Modalidad: presencial.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR el cobro de aranceles a los/las participantes, según fija la normativa vigente.

ARTICULO 4º.- LIQUIDAR la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 112.500) en concepto de honorarios docentes destinados al Dr. Juliano Bruno DNI N° 31.589.529, con fondos imputados a la cuenta correspondiente a la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H.N° **1299/24**

ARTICULO 5°.- DEJAR ACLARADO que el Curso de Posgrado de referencia que se acredite como aprobado, será equivalente a la *Asignatura Optativa* (I o II) para los/las estudiantes de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneos, según detalle que informen las autoridades respectivas.

ARTICULO 6°.- DEJAR ACLARADO que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res. Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 7°.- COMUNIQUÉSE a la Dr. Juliano Bruno, Dr. Carlos Hernán Sosa, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Secretaria Administrativa y de Posgrado (Facultad Humanidades); Secretaria Académica- Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Salta, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa